



Expediente n.º: 67/2024

Acta de Baremación

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ACTA DE BAREMACIÓN

Reunidos en la Casa Consistorial, el 14 de marzo de 2024, a las 08:45 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a cubrir una plaza de agente notificador\a al amparo del plan de empleo para entidades locales de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, son:

Cargo	Identidad
Presidente	Alfonso Del Olmo Martínez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
Vocal	Francisca Guzmán Gallego, AEDL de la Mancomunidad Sierra de Montánchez.
Secretario	Rubén Morante Piedad, Administrativo del Ayuntamiento.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, se procede a la realización de la prueba tipo test a la que asisten todos los siguientes aspirantes:

DNI	Nombre y Apellidos
***5655**	José Luis Pérez González
***5157**	Ainoa María Alvarado García
***4253**	Lidia García Cuadrado
***3442**	África Cordero Cerro

Una vez realizada la prueba tipo test, se desprenden de la misma los siguientes resultados:

Sobre Examen N°	Calificación
1	5,5 puntos
2	8,5 puntos
3	No Apto
4	No Apto

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres que contienen la identidad de los aspirantes, de lo que se desprende lo siguiente:

Sobre Examen N°	Aspirante
1	José Luis Pérez González
2	Ainoa María Alvarado García
3	Lidia García Cuadrado
4	África Cordero Cerro

Seguidamente se realiza el supuesto práctico, convocado para las 10:00 horas, para todos aquellos aspirantes que han obtenido una puntuación mínima de 5 puntos, obteniendo los siguientes resultados:





Sobre Prueba Nº	Calificación
1	10 puntos
2	8 puntos

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres que contienen la identidad de los aspirantes, para todas aquellas pruebas que han obtenido una puntuación mínima de 5 puntos, de lo que se desprende lo siguiente:

Sobre Prueba Nº	Aspirante
1	Ainoa María Alvarado García
2	José Luis Pérez González

Según lo dispuesto en las bases de la convocatoria, el resultado de la fase de oposición se obtiene mediante la suma de ambas pruebas, obteniendo los aspirantes el siguiente resultado:

DNI	Nombre y Apellidos	Tipo Test	Supuesto Práctico	Fase Oposición
***5655**	José Luis Pérez González	5,5 puntos	8 puntos	13,5 puntos
***5157**	Ainoa María Alvarado García	8,5 puntos	10 puntos	18,5 puntos

A continuación, siguiendo con lo establecido en las bases de la convocatoria, se procede a la baremación de la fase de concurso, para aquellos aspirantes que han obtenido una puntuación superior a 5 puntos en ambas pruebas de la fase de oposición, obteniéndose los siguientes resultados:

DNI	Nombre y Apellidos	Formación	Experiencia	Fase Concurso
***5655**	José Luis Pérez González	0 puntos	0 puntos	0 puntos
***5157**	Ainoa María Alvarado García	3 puntos	3 puntos	6 puntos

Finalizada la baremación de la fase de concurso, se procede a la realización de la suma de ambas fases, para determinar la puntuación final de los aspirantes, arrojando el siguiente resultado:

DNI	Nombre y Apellidos	Oposición	Concurso	Total
***5655**	José Luis Pérez González	13,5 puntos	0 puntos	13,5 puntos
***5157**	Ainoa María Alvarado García	18,5 puntos	6 puntos	24,5 puntos

Visto lo anterior, este tribunal acuerda:

Primero. Proponer la contratación de D^a. Ainoa María Alvarado Arias por haber obtenido una puntuación de 24,5 puntos.

Segundo. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 29.8 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, este Tribunal, propone a la Alcaldía la elaboración de una bolsa de empleo con vigencia de la duración de la contratación, quedando compuesta y en el orden establecido por:

Orden	DNI	Nombre y Apellidos
1	***5157**	Ainoa María Alvarado García
2	***5655**	José Luis Pérez González





AYUNTAMIENTO
DE
TORREMOCHA
(CÁCERES)

Tercero. Establecer un plazo de dos días para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:40 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

